



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210005151

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2020

Señor(a)
ENGATIVA

Cai Florida Engativa Engativa
Carrera 90 # 69 A - 00

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
		1 2 Fuerza Mayor	
		1 2 Dirección Errada	
		1 2 No Reside	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

REF: CITACION POLICAL PATRULLERO JOSE TRUJILLO ROMERO EXP. 1060

De acuerdo a lo ordenado en Audiencia Pública del día 14 de diciembre de 2020, se solicita **CON CARÁCTER URGENTE**, para que se sirva hacer comparecer al **SUPERCADÉ DE MOVILIDAD**, que se encuentra ubicado en la **Calle 13 No. 37-35**, al patrullero **JOSÉ TRUJILLO ROMERO** identificado con C.C. 1.109.841.356 el día **19 DE ENERO DE 2021 A LAS 14:00 HORAS**, quien fungió como primer respondiente, para rinda su testimonio frente a los hechos materia de investigación.

Es de anotar que, es imperiosa la asistencia del policía en aras de contar con elementos probatorios para determinar la responsabilidad contravencional dentro del proceso que se adelanta en esta Secretaría. Además, que como funcionario público y por disposición del numeral 8 del artículo 37 de la Ley 1952 de 2018 Código General Disciplinario tiene el deber inexorable de **"Cumplir y atender los requerimientos y citaciones de las autoridades competentes"**, so pena de verse inmerso en la transgresión al Régimen Disciplinario de la Policía Nacional – Ley 1015 de 2006, más concretamente **falta gravísima** contenida en el numeral 28 del artículo 34 o las graves de los numerales 6 y 16 del artículo 35 ibídem.

Por lo anterior, agradezco su gestión y a la vez solicito que, en caso que el funcionario se encuentre en alguna situación administrativa que justifique su inasistencia, **se informe oportunamente a este despacho a fin de dejar las constancias a que haya lugar dentro del proceso.**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210005151

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Sergio Ricardo Rojas Gutierrez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 14-12-2020 05:50 PM

Elaboró: Laura Valentina Fernandez Cruz-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210005151

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2020

Señor(a)

ENGATIVA

Caf Florida Engativa Engativa

Carrera 90 # 69 A - 00

Bogotá - D.C.

REF: CITACION POLICAL PATRULLERO JOSE TRUJILLO ROMERO EXP. 1060

De acuerdo a lo ordenado en Audiencia Pública del día 14 de diciembre de 2020, se solicita **CON CARÁCTER URGENTE**, para que se sirva hacer comparecer al **SUPERCADÉ DE MOVILIDAD**, que se encuentra ubicado en la **Calle 13 No. 37-35**, al patrullero **JOSÉ TRUJILLO ROMERO** identificado con C.C. 1.109.841.356 el día **19 DE ENERO DE 2021 A LAS 14:00 HORAS**, quien fungió como primer respondiente, para rinda su testimonio frente a los hechos materia de investigación.

Es de anotar que, es imperiosa la asistencia del policía en aras de contar con elementos probatorios para determinar la responsabilidad contravencional dentro del proceso que se adelanta en esta Secretaría. Además, que como funcionario público y por disposición del numeral 8 del artículo 37 de la Ley 1952 de 2018 Código General Disciplinario tiene el deber inexorable de ***"Cumplir y atender los requerimientos y citaciones de las autoridades competentes"***, so pena de verse inmerso en la transgresión al Régimen Disciplinario de la Policía Nacional – Ley 1015 de 2006, más concretamente **falta gravísima** contenida en el numeral 28 del artículo 34 o las graves de los numerales 6 y 16 del artículo 35 ibídem.

Por lo anterior, agradezco su gestión y a la vez solicito que, en caso que el funcionario se encuentre en alguna situación administrativa que justifique su inasistencia, **se informe oportunamente a este despacho a fin de dejar las constancias a que haya lugar dentro del proceso.**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210005151

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Sergio Ricardo Rojas Gutierrez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 14-12-2020 05:50 PM

Elaboró: Laura Valentina Fernandez Cruz-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21864

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-20204210005151/ CAI FLORIDA ENGATIVA ENGATIVA</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-20204210005151 d el 14 DE DICIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (REHUSADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-20204210005151.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

